

COPADES

MONITOR DE NOTICIAS ECONÓMICAS

Contenido

ACTIVIDAD FINANCIERA.....	2
SIB socializa el reglamento de la nueva ley antilavado antes de su entrada en vigencia.....	2
CONSUMO.....	2
Combustible E10 se despachará en ambas gasolinas en 6 meses.....	2
FINANZAS PÚBLICAS	3
Sin prórroga oficial, pago del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos vence este 31 de julio	3
INFLACIÓN	3
Menkos: abaratar el diésel mantiene precios de la comida	3
IMPORTACIONES.....	4
Importadores ajustarán compras de etanol	4
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.....	4
SAT y CBP suscriben convenio de cooperación.....	4
CENTROAMÉRICA	5
Nicaragua propone ampliar el mandato presidencial de Daniel Ortega de cinco a siete años	5
Costa Rica fortalece su comercio exterior con un alza de 7% en sus exportaciones.....	5
Factura petrolera subió un 28% en el primer semestre por alza del crudo	6
INTERNACIONALES	6
La inflación persistentemente alta seguirá lastrando la economía mundial, según encuesta.....	6
Las barreras para un aumento de tasas de la Fed hoy continúan altas.....	7

SIB socializa el reglamento de la nueva ley antilavado antes de su entrada en vigencia

La Superintendencia de Bancos (SIB), por medio de la Intendencia de Verificación Especial (IVE), elabora el reglamento del Decreto 15-2026, Ley Integral contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo, y ya comenzó el proceso de acercamiento con varios sectores. La SIB presentó a la Junta Monetaria (JM) un cronograma de las fases para elaborar el reglamento de la ley, el cual incluye la parte considerativa y la estructura por capítulos. El jefe de la SIB, **Saulo De León Durán**, explicó que se mantiene un cronograma de actividades, el cual está en desarrollo. Confirmó que ya se cuenta con el borrador preliminar del reglamento. "A partir de esta semana ya estaríamos convocando a sectores interesados, personas obligadas, para poder hacer una socialización previa de este reglamento. Obviamente también vamos a socializarlo con algunos organismos internacionales que estuvieron colaborando con nosotros, impulsando, haciendo incidencias sobre la ley", puntualizó el titular de la SIB. Explicó que la ley contra el lavado de dinero cobrará vigencia el 17 de septiembre. "A partir del 17 de septiembre hay un plazo de seis meses en el cual se exige que esté el reglamento. Nosotros no vamos a esperar seis meses", declaró. Reiteró que se tiene un cronograma con el que se espera contar con un reglamento terminado, socializado y ampliamente discutido, para que esté listo para su publicación por parte del Ejecutivo en las últimas semanas de septiembre de este año. La Superintendencia de Bancos, por medio de la Intendencia de Verificación Especial, deberá elaborar el reglamento y someterlo al conocimiento y consideración del presidente de la República dentro del plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del decreto. (PL 29.07.26)

CONSUMO

Combustible E10 se despachará en ambas gasolinas en 6 meses

Erwin Barrios, titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM), informó que el cronograma de implementación del combustible E10 establece que el 22 de agosto comenzará el despacho de la mezcla 90 % de gasolina y 10 % etanol en las estaciones de servicio, y para generar confianza en los consumidores, primero se despachará solo en las bombas de tipo regular. Agregó que, de forma gradual, en un período no mayor a seis meses, aplicarán el *mix* a la superior a fin de llegar al 100 % de cobertura en los vehículos que usan este carburante. Así lo explicó en la inauguración del webinar *Ethanol Outlook, Biocombustibles en las Américas: Avances regionales y perspectivas para Guatemala*. Subrayó que este mecanismo se adoptó al considerar que el mayor reto es generar confianza en los consumidores y aclarar que la composición química de la gasolina está establecida en una norma de calidad y no es un tema de "elección" técnica en la bomba por parte del usuario. Aclaró que la mezcla es obligatoria y fundamentó que los beneficios ambientales y de salud de los biocombustibles, así como la búsqueda de resiliencia y autonomía energética, constituyen una política pública de la cual no se puede excluir a ningún sector de la población. Recordó que para abastecer el nuevo producto, en términos logísticos, los importadores realizaron inversiones de decenas de millones de dólares en almacenamiento, mezclado

automático en línea y limpieza de tanques en los expendios. Barrios agregó que, con respecto al abasto, del 10 al 27 de julio han ingresado tres buques con etanol que han traído 6 millones 153 mil 464.10 galones, los cuales son analizados por control de calidad. Debido a la integración de los biocombustibles, se actualizó la Política Nacional de Energía y se adquirieron nuevos compromisos internacionales relacionados con el entorno. La nación ratificó el Acuerdo de París para combatir el cambio climático, y se sumó a las acciones para disminuir las partículas contaminantes para 2030 en un 45 % y alcanzar la neutralidad para 2050. (DCA 29.07.26)

FINANZAS PÚBLICAS

Sin prórroga oficial, pago del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos vence este 31 de julio

A pocos días de que venza el plazo para pagar el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos (ISCV) 2026, en el Congreso de la República continúan en discusión dos iniciativas de ley que buscan ampliar la fecha límite. Sin embargo, hasta el momento no existe una prórroga oficial, por lo que el vencimiento se mantiene para el viernes 31 de julio, conforme a la legislación vigente. Aunque las propuestas han sido impulsadas por distintas bancadas y forman parte de las sesiones extraordinarias convocadas por el Legislativo, estas aún no han sido aprobadas por el pleno, por lo que los contribuyentes deben tomar en cuenta que el calendario de pago no ha cambiado. Una de las propuestas fue presentada por la bancada Todos, a través del diputado **Byron Rodríguez**, y plantea trasladar la fecha límite para el pago del impuesto al último día hábil de noviembre de 2026. Por su parte, la bancada Vamos, impulsa otra iniciativa que propone extender el plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, además de suspender el cobro de multas, recargos e intereses durante ese período. Los promotores de ambas iniciativas argumentan que la medida busca aliviar la economía de las familias guatemaltecas ante el incremento en el costo de los combustibles y las condiciones de la red vial nacional. No obstante, mientras las iniciativas no sean aprobadas por el pleno del Congreso y entren en vigencia mediante el procedimiento correspondiente, no modifican la fecha oficial de pago. (LH 29.07.26)

INFLACIÓN

Menkos: abaratar el diésel mantiene precios de la comida

El jefe del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfín), **Jonathan Menkos**, explicó en su columna de opinión que el diésel mueve la economía de los hogares al transportar los alimentos, insumos de la producción y a la gente en los buses, y por eso su encarecimiento eleva la canasta básica mucho más que una subida equivalente en las gasolinas. Por ello, abaratar este carburante permite mantener el precio de la comida y el pasaje, indicó. El titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM), **Erwin Barrios**, expresó, en relación con la iniciativa de ley de apoyo temporal de emergencia para los consumidores de diésel y gasolina regular, que propone subsidiar con Q12 el diésel. Esta tiene como objetivo resguardar los costos de los productos de consumo diario, dado que el transporte que mueve estos bienes utiliza este combustible.

Según estadísticas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), a junio de 2026, en el país están activos alrededor de 273 mil 104 camiones, cabezales y transporte de carga, así como 129 mil 389 autobuses, buses o microbuses. La entidad tributaria destaca que, de los 6.7 millones de automotores que componen el parque vehicular, 709 mil 283 utilizan diésel. Asimismo, este carburante es el que más se consume en el territorio, con 17.34 millones de barriles en 2025. (DCA 29.07.26)

IMPORTACIONES

Importadores ajustarán compras de etanol

Importadores de hidrocarburos en el país afirman que contarán con suficiente etanol para atender la demanda que generará la mezcla de 10% en las gasolinas en el 2026, refirió el ejecutivo entrevistado, quien indicó que ya se efectuaron las inversiones necesarias para el almacenamiento y la realización de la mezcla E10. El cambio anunciado por el Gobierno de implementar el programa de la mezcla de etanol a partir del 22 de agosto pero solo en la gasolina regular, no afectaría la viabilidad ni la importación, sino que deberán ajustar los volúmenes de compra y renegociar los contratos de suministro, según se explicó. **Fausto Velásquez**, gerente de Uno Guatemala, S. A., indicó, sobre la nueva disposición del Gobierno, que el sector importador se adapta porque es una condición del mercado, pero explicó que los equipos, así como todas las adecuaciones y facilidades para el manejo del etanol y de la mezcla en las terminales, estarán listos para el 22 de agosto (fecha anunciada por las autoridades para el inicio de la mezcla en la gasolina regular). Agregó que solo afinan algunos detalles, por lo que la infraestructura no representa un problema. Respecto del abastecimiento de etanol, indicó que las compañías han adquirido inventarios y también estarán listas para esa fecha. Sin embargo, dijo que hasta ahora no han traído mucho volumen porque están en el proceso de nominar las compras que efectuarán para lo que resta del 2026 y para el 2027, según lo establece la legislación. Explicó, por ejemplo, que la importación para el 2026 es la que está empezando a llegar al país, pero todavía no se cuenta con toda la cantidad que se consumiría este año, porque la intención es traer barcos de forma constante, además de evaluar la compra local de etanol. (PL 29.07.26)

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

SAT y CBP suscriben convenio de cooperación

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, representado por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), suscribieron un Acuerdo Conjunto de Cooperación con el fin de fortalecer la coordinación entre ambas administraciones aduaneras mediante el intercambio oportuno de información y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. La suscripción del documento fue por parte de **Stephen Maloney** y **Werner Ovalle**. (DCA 29.07.26)

Nicaragua propone ampliar el mandato presidencial de Daniel Ortega de cinco a siete años

La Asamblea Nacional (Parlamento) de Nicaragua, subordinada a la Presidencia de la República, presentó este martes una iniciativa de reforma parcial a la Constitución que busca extender el mandato presidencial de cinco a siete años prorrogables. “Nuestro sistema de Estado y Gobierno de ‘Pueblo Presidente’ propone ordenarse con periodos efectivos de siete años renovables”, señaló en el plenario el titular del Parlamento, **Gustavo Porras**, al leer la exposición de motivos de la iniciativa. Según el texto de la reforma, el objetivo de prorrogar a siete años el período presidencial es para asegurar “estabilidad en visión, operatividad y continuidad, haciendo frente con toda energía y claridad a las urgencias materiales, culturales y espirituales de nuestro pueblo y a las respuestas responsables, patrióticas, efectivas e indispensables”. Ortega, de 80 años, es el hombre que ha ostentado más tiempo el poder en Nicaragua, con 30 años. Coordinó una Junta de Gobierno de 1979 a 1985, y presidió por primera vez el país de 1985 a 1990. El octogenario exguerrillero retornó al poder en 2007 gracias a un acuerdo secreto que mantuvo desde 1999 con el exjefe de Estado **Arnoldo Alemán** (1997-2002), que conllevó a reformar la Constitución y bajar al 35% el mínimo para ganar unas elecciones presidenciales. “El Gobierno de Nicaragua necesita para este futuro democrático y libre, solidario, complementario cristiano, creativo, próspero, y profundamente humano debe ordenarse de acuerdo a la urgencia y plazos que el Plan Nacional de Desarrollo Humano y de liberación de la pobreza contempla”, señala la exposición de motivos. (forbescentroamerica.com 29.07.26)

Costa Rica fortalece su comercio exterior con un alza de 7% en sus exportaciones

Las exportaciones de bienes de Costa Rica sumaron 11,722 millones de dólares en el primer semestre de 2026, un 7% más que en igual período del año anterior, impulsadas por los sectores eléctrico y electrónico, la pesca y la agricultura, informó este martes la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). Este resultado fue impulsado por el crecimiento de los dos principales regímenes de exportación del país. Las exportaciones desde zona franca sumaron 7.855 millones de dólares, con un crecimiento de 6%, mientras que las del régimen definitivo (fuera de zona franca) alcanzaron los 3.746 millones de dólares y un aumento de 8%. “Que el régimen de zona franca y el régimen definitivo crezcan es una buena señal para Costa Rica. Son modelos productivos con dinámicas distintas, pero complementarias: juntos amplían y diversifican nuestra oferta exportable, conectan a las empresas con los mercados internacionales, fortalecen los encadenamientos productivos y generan empleo en múltiples sectores y regiones”, afirmó la gerente general de PROCOMER, **Laura López**. El equipo de precisión y médico, principal sector exportador del país con una participación del 46% aumentó sus ventas en un 4%, el sector agrícola creció un 6%, la industria alimentaria incrementó un 10% y el sector eléctrico y electrónico un 25%, el químico farmacéutico un 4%, metalmecánica un 7%, pecuario y pesca un 13%. “Este crecimiento del 7% en las exportaciones de bienes durante el primer semestre, alcanzado sobre una base alta como la de 2025 y en un contexto internacional marcado por crecientes retos

geopolíticos, representa la capacidad de adaptación del sector exportador costarricense”, declaró la ministra de Comercio Exterior, Indiana Trejos. (forbescentroamerica.com 29.07.26)

Factura petrolera subió un 28% en el primer semestre por alza del crudo

El Salvador pagó un 28% más por las importaciones de petróleo y sus derivados durante el primer semestre de 2026 en comparación al mismo período del año pasado, según la factura petrolera publicada por el Banco Central de Reserva (BCR). Las cifras oficiales muestran que el volumen importado aumentó solo un 4.8% entre enero y junio, al totalizar 1,755.5 millones de kilogramos, es decir, 81.0 millones más que en el mismo período de 2025. Sin embargo, el incremento en el costo fue mucho mayor. El valor de la factura petrolera pasó de \$1,127.7 millones en el primer semestre de 2025 a \$1,442.0 millones en igual período de 2026, un aumento de \$314.3 millones. El aumento en el pago de estos productos está relacionado directamente con el alza en el precio internacional del crudo, que desde finales de febrero se elevó por el cierre del estrecho de Ormuz y se ha mantenido fluctuante debido a que el conflicto sigue sin resolverse. “Estamos a merced de los vaivenes del mercado internacional”, señaló **Luis Barrios**, director ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de Distribuidores de Productos de Petróleo (ASDPP). El barril de petróleo de Texas (de referencia para El Salvador) cerró ayer en \$79.26 por conversaciones de una nueva tregua. Según Barrios, por ahora el trabajo de la Asociación es informar a los agremiados oportunamente sobre los cambios de precio a nivel internacional y que estos tomen las decisiones pertinentes sobre su abastecimiento. Sin embargo, señaló que es la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM) la que decidirá si este alza a nivel internacional modifica el precio de referencia para el consumidor final, que impacta en la demanda. (eleconomista.net 29.07.26)

INTERNACIONALES

La inflación persistentemente alta seguirá lastrando la economía mundial, según encuesta

La posibilidad de que la inflación se mantenga elevada en la economía mundial es cada vez mayor, según una encuesta de Reuters realizada a casi 500 economistas, la mayoría de los cuales revisaron al alza sus previsiones de inflación y a la baja las de crecimiento, mientras la guerra en Medio Oriente entra en su quinto mes sin que se vislumbre un final. La encuesta se llevó a cabo en un momento en el que las hostilidades se habían interrumpido brevemente, antes de que Estados Unidos (EU) reanudara de nuevo su campaña de bombardeos e Irán atacara objetivos en la región, lo que sugiere que una situación que ya se estaba deteriorando podría empeorar aún más en los próximos meses. Los últimos acontecimientos, que hasta ahora no han alterado las previsiones de crecimiento mundial para este año y el próximo, pueden suponer un reto aún mayor para muchos de los principales bancos centrales, que ya llevaban años intentando sin éxito reducir la inflación hasta el nivel objetivo. Los economistas encuestados por Reuters entre el 29 de junio y el 27 de julio revisaron al alza sus previsiones de inflación para este año en 39 de las 50 principales economías con respecto a abril, y muchos de ellos citaron los efectos de la guerra. También rebajaron las estimaciones de crecimiento para 32 de ellas. La proporción fue más o menos la

misma en cuanto a las previsiones de inflación para el próximo año, con 37 revisiones al alza. Sin embargo, hubo menos revisiones a la baja de las estimaciones de crecimiento, concretamente 21. Las hostilidades en una región crucial para el suministro mundial de petróleo hicieron que los precios del crudo volvieran a superar brevemente los 100 dólares por barril la semana pasada. Aunque los precios de la energía se moderaron después de que Washington suspendiera el sábado su campaña de ataques aéreos de dos semanas contra Irán, el petróleo sigue 20% por encima de los niveles anteriores al inicio de la guerra a finales de febrero. (eleconomista.com.mx 29.07.26)

Las barreras para un aumento de tasas de la Fed hoy continúan altas

Es probable que el umbral para un aumento de tasas de interés por parte de la Reserva Federal (Fed) este miércoles sea más alto de lo que reflejan los mercados de futuros sobre tasa, no sólo debido a unos datos de inflación más moderados de lo esperado y a una nueva tregua en las hostilidades entre Estados Unidos (EU) e Irán, sino también porque los mercados interpretarán un único incremento como una señal de que se avecinan más medidas. De cara a la reunión de política monetaria de esta semana, la segunda dirigida por el presidente de la Fed, **Kevin Warsh**, el banco central estadounidense había mantenido sin cambios su tasa de interés de referencia en el rango de 3.50-3.75% desde diciembre. La probabilidad de un alza esta semana, tal y como reflejaban los precios de los futuros sobre tasas de interés, había ido aumentando debido al nuevo repunte de los precios de la energía y a las declaraciones de línea dura de varios colegas de Warsh. Sin embargo, si nos guiamos por la historia, cuando la Fed sube o baja las tasas tras un periodo prolongado de estabilidad, suele mantener la misma tendencia durante al menos unas cuantas reuniones, y es posible que los responsables de la política monetaria aún no estén del todo preparados para enviar esa señal. “No suelen limitarse a una sola medida, así que en realidad esto significa que el comité (de política monetaria) tiene que decidir si va a comprometerse a una serie de alzas de tasas”, dijo James Bullard, quien dirigió la Fed de San Luis desde el 2008 hasta el 2023 antes de convertirse en decano de la Escuela de Negocios Mitch Daniels de la Universidad de Purdue. “No creo que estén preparados para hacerlo en esta reunión”. (eleconomista.com.mx 29.07.26)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:

<http://copades.com/monec/>